



COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROGRAMADORES

RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE PROGRAMADOR CON DESTINO EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de once plazas de Programador, con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 10 de junio de 2019), la Comisión de Selección en su reunión de 26 de febrero de 2020 ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación de candidatos que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, que figura como Anexo a la presente Resolución y ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

Segundo.- Convocar a los candidatos que han superado dicho ejercicio para la realización del segundo, que tendrá lugar en el Congreso de los Diputados el próximo día **31 de marzo de 2020, a las 16:00 h.**

Tercero.- El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.



COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROGRAMADORES

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo establecido en la base Duodécima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Sofía Hernanz Costa



COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROGRAMADORES

Anexo

Listado de aprobados en el primer ejercicio del proceso*

Turno General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Calificación
ANGUITA	SÁNCHEZ	JORGE	***3*006*	60
BAHAMONDE	AMOR	JAVIER	5**7**60*	54
BAUSELA	TELLO	DAVID	1*3*2**2*	58
DÍAZ	SOTO	JAVIER	501****5*	59,33
FABUEL	DÍAZ	CARLOS MANUEL	53*1***9*	52,33
FUENTES	ARENAZ	BEATRIZ	353*3****	50,33
GUTIÉRREZ	HERRERA	GUILLERMO	48**3**2*	49,67
MANCHADO	LEAL	JORGE	5*4***80*	63
NADAL	BRAVO	JOSÉ	**673**5*	49,67
PECES	SÁNCHEZ	ABRAHAM	**868**2*	58,33
PÉREZ	ALBA	JOSÉ MARÍA	7**28*9**	59,33
PÉREZ	PÉREZ	LIVIA	**9*01*2*	53,67
RIVERA	SANCHA	JOSÉ ÁNGEL	**3**584*	50,33
SÁNCHEZ	PALOMARES	JOSÉ RAMÓN	0***4*95*	56,67
VICO	SÁNCHEZ	JAVIER	5*04*5***	55
ZUNDA	CALDERÓN	MIGUEL ÁNGEL	1*2**62**	51

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales